ACUERDO DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2017 ENTRE PSOE, GANEMOS CÓRDOBA E IZQUIERDA UNIDA. ENMIENDAS Y MEDIDAS.

Los abajo firmantes, portavoces de los grupos municipales del PSOE, Ganemos Córdoba e Izquierda Unida, se comprometen, para el apoyo y voto favorable a los presupuestos municipales del año 2017 a los siguientes ACUERDOS, expresados en forma de medidas políticas y enmiendas al presupuestos

Para el cumplimiento de las medidas y enmiendas que se relacionan, los firmantes se comprometen a consensuar su concreción entre quienes las proponen y las delegaciones comprometidas en su desarrollo.

1.MEDIDAS Y ENMIENDAS A INTRODUCIR EN 2017 PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO PRESUPUESTARIO DE 2016.

ENMIENDAS.

(A la moción del presupuesto 2017).

Los datos presupuestarios de 2017 y las liquidaciones del 2016 serán publicados en la web municipal en formato libre, manejable y comprensible para toda la ciudadanía y puestos a disposición de la misma.

(A la moción del presupuesto 2017).

Para el crédito de las inversiones a realizar en el ejercicio 2017 se pedirá la presentación de ofertas de préstamos a entidades de banca ética, junto al resto de banca comercial.

MEDIDAS.

Constitución de la Comisión de Auditoría Social y Ciudadana de la Deuda con organizaciones sociales y ciudadanas y técnicos municipales. (2 trimestre 2017).

Puesta en marcha de la Escuela de Economía Social a través del IMDEEC. (1 semestre 2017).

Inclusión de representantes de la Economía Social y Solidaria en el Consejo Consultivo del IMDEEC, quedando recogido en la reforma de los Estatutos del Organismo Autónomo. (con la reforma de los Estatutos del OOAA, en el primer semestre 2017).

Constitución de la *Comisión de Seguimiento de la Contratación Pública* (**CSCP**), tal como se indica en el Pacto cordobés por una economía social y solidaria, que tendrá como objetivos, entre otros:

1. El seguimiento y la evaluación del cumplimiento del Pacto.
2. Analizar los contratos pretendidos o llevados a cabo por el Ayuntamiento y el clausulado incluido en este.
3. Apoyar al equipo técnico municipal en la incorporación de clausulado social, medioambiental y de género en los contratos.
4. Velar por el cumplimiento de tales cláusulas. A tal efecto, podrá actuar en el seguimiento directo y posterior comunicación al personal técnico correspondiente de la ejecución de las cláusulas sociales.
5. Hacer una evaluación final de todo el proceso realizado y redactar un documento a modo de conclusión en el que se muestren los resultados obtenidos.

Dicha Comisión tendrá un reglamento interno donde, por ejemplo, se fije el régimen de incompatibilidades o causas por la que un miembro deba abstenerse de intervenir en un caso sobre el que tenga algún interés y en ningún momento dicha comisión tendrá función alguna en el proceso de adjudicación de contratos.
Además esta comisión, debe componerse de varias entidades e instituciones (representantes de la Mesa de Economía Social, de la UCO y del ayuntamiento) y las decisiones deberán ser colegiadas y por mayoría. (febrero 2017)

Inclusión de clausulado social, ambiental y de género en cualesquiera de las fases (selección, calificación o ejecución) en todos los contratos públicos. A tal efecto, se deberá identificar en el objeto del contrato, junto a cualesquiera que pueda establecerse, los específicos referidos a inserción socio-laboral, favorecimiento del empleo de calidad, igualdad en el empleo, o similares referidos a los referidos objetivos sociales, medioambientales y de género. (En cada contrato desde ya)

En aquellos contratos (particularmente en relación a los de *suministros*) en los que por parte del órgano gestor no se vea posible la inclusión de clausulado social (por razones técnicas o de oportunidad), podrá excepcionarse, previo informe preceptivo positivo de la Comisión de Seguimiento, que deberá manifestarse en el plazo de 5 días, considerándose aceptada la excepción en caso de silencio. (En cuanto se conforme la comisión)

En todo caso, en los contratos de carácter plurianual se podrá prever el cumplimiento progresivo de tales cláusulas, con el objeto de ir introduciendo de manera paulatina dichos aspectos sociales, medioambientales o de género sin perturbar en exceso el proceso de contratación ni las capacidades de las empresas.

Igualmente, y en línea con lo previsto en la Directiva (considerando 78), los grandes contratos se dividirán en lotes, de manera cuantitativa o cualitativa; a tal efecto, el órgano correspondiente deberá justificar la decisión de no dividir los contratos. En todo caso, en estos contratos se exigirá o se valorará especialmente que una parte de la ejecución del mismo del mismo se (sub)contrate con una entidad de economía social o de las previstas en la D.A. 5ª Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. (En cada contrato desde enero 2017)

Fijar, por Acuerdo de Junta de Gobierno el **compromiso concreto de contratos reservados** al que hace referencia la D.A. 5ª Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. En todo caso, dicho porcentaje no podrá ser inferior al **5%**, con el objeto de alcanzar el 10%, del importe total de los contratos de suministros, consultoría y asistencia y de servicios adjudicados en el ejercicio anterior, siempre que existan suficientes ofertas por parte de las entidades prevista en dicha D.A. (mes de febrero 2017)

Igualmente, y de forma adicional, respecto a los contratos menores o por procedimiento negociado por razón de la cuantía, órgano de contratación invitará a presentar sus propuestas y hacerlo en exclusiva a esta tipología de entidades en al menos el 20% de la cuantía que tales contratos representaron en el ejercicio anterior.

Las entidades contratadas al amparo de la reserva a que se refiere este apartado no vendrán obligadas a constituir la garantía provisional o definitiva en aquellos casos en los que así lo contemple la ley. (mes de febrero 2017)

Incorporación de clausulado social y de género en el contrato de ayuda a domicilio. (para el pliego de julio)

La programación de los grandes eventos culturales (Noche Blanca, Festival de la Guitarra y otros) y programas (Cultura en Red y otros) contará con la participación de los Consejos de Distrito y se incluirán a las Barriadas Periféricas en las mismas. (Desde primer trimestre de 2017).

Renegociación de los préstamos a término fijo contraídos por el Ayuntamiento con las entidades bancarias correspondientes. (Desde el 2 trimestre de 2017 o al término de la negociación de los préstamos de término variable).

Creación de un grupo de trabajo con los tres grupos municipales para la detección y puesta en común de las necesidades de personal de cada delegación y de las principales líneas de trabajo político en un proyecto de ciudad común coherente sin compartimentos estancos. (primer trimestre de 2017)

Compromiso para que en el nombramiento de altos cargos se cumpla la paridad al 100%. (fines de 2017)

Creación y publicación de un catálogo de espacios municipales en desuso que incluya edificios municipales y solares (Febrero 2017) y establecimiento de un protocolo consensuado entre PSOE, IU y Ganemos Córdoba para la cesión de uso (abril 2017)

Inicio de un proceso de consulta a los distintos colectivos implicados para la recuperación de la instalación de la antigua Escuela Infantil Felix Ortega. (primer semestre 2017). Asignación y puesta en marcha del proyecto (segundo semestre 2017).

Realización de unas jornadas de evaluación de las políticas en materia de Igualdad y actualización del Plan Transversal de género (primer cuatrimestre de 2017)

Coordinación y definición del proceso participativo para el nuevo Plan Transversal de género por parte de la Delegación de Igualdad (primer trimestre de 2017) para su puesta en marcha a lo largo de 2017. Compromiso de dotación de presupuesto para 2018.

Los datos de consumo eléctrico trimestral del alumbrado público y todas las instalaciones municipales se aportarán en los 45 días siguientes a la finalización de trimestral. También mensualmente se revisará la evolución acumulada de este consumo y se propondrán acciones, para corregir posibles desviaciones y asegurar conseguir en 2017 el objetivo fijado para 2016 de quedar por debajo de los 43 GWh de consumo global de energía eléctrica abonada por el ayuntamiento.
A la firma de este acuerdo se desglosarán las partidas de la inversión global declarada en 2016 sobre eficiencia energética con su correspondiente documentación: 7'8 M de € de la Unidad de Alumbrado y 2'9 M de € del CPD; y se detallarán las inversiones propuestas para 2017 con previsión de fechas de ejecución.
Se aportará también un listado de las acciones de bajo o nulo coste a realizar en 2017 con una estimación del ahorro energético a conseguir.
Se garantiza que se aplicará la reducción del 15% en el nuevo contrato a realizar en 2017 sobre alumbrado extraordinario, buscando alternativas a la decoración actual.

La rehabilitación de uno de los módulos del antiguo Hospital Militar como alojamiento temporal comunitario de familias en emergencia habitacional ha de tener elaborado su proyecto en el primer trimestre de 2017; ha de contar con una asignación presupuestaria inicial de 900.000 euros o comprometerse para este fin los remanentes que pudiera haber en el área social; se iniciará el proceso participativo de diseño de gestión de las instalaciones en el segundo trimestre de 2017, y las obras han de estar concluidas en el primer semestre de 2018.

2.PLAN EVALUABLE DEL PACTO DE INVESTIDURA DE LAS 51 MEDIDAS Y REINICIO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

MEDIDAS.

Evaluación conjunta del grado de cumplimiento de las 51 medidas y comunicación pública de los resultados (febrero 2017).

Constitución de una nueva comisión de seguimiento integrando a personas en contacto con la actividad municipal y las organizaciones políticas (febrero 2017)

Evaluación pública del Pacto de las 51 medidas en el ecuador del mandato (mayo 2017).

3.TRANSPARENCIA Y ACCESO LIBRE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

ENMIENDA

(Se incorpora a la moción del presupuesto 2017)

Los datos presupuestarios de 2017 y las liquidaciones del 2016 serán publicados en la web municipal en formato libre, manejable y comprensible para toda la ciudadanía y puestos a disposición de la misma.

MEDIDAS DE COSTE CERO PARA 2017.

Son medidas calendarizadas para el mejor cumplimiento del pacto de las 51 medidas y otras políticas de ciudad, agrupadas por temas.

Convivencia

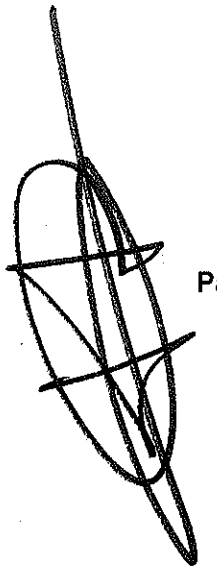

- Creación de una mesa de diálogo con los vecinos del Distrito Centro y Casco Histórico para las problemáticas específicas del casco (grandes eventos, Carrera Oficial, patrimonio... y aquellas que planteen los vecinos) .Febrero 2017.

- Cumplimiento del acuerdo de veladores. Febrero 2017.

Participación.

- Presentación del presupuesto desglosando por distritos las partidas susceptible de serlo (tras la aprobación en 2017 y en los siguientes presupuestos).

- Incluir en las Jornadas sobre Participación Ciudadana y Centros Cívicos, un taller/mesa sobre el impulso de procesos de dinamización en los barrios para potenciar una participación más inclusiva y diversa. Realizar relatoría de las conclusiones y plan calendarizado (Febrero. Marzo 2017) para llevar a cabo las medidas.

- Co- gestión de la Casa de la Igualdad con los colectivos y asociaciones de mujeres. Realización de unas Jornadas de puertas abiertas en el primer semestre de 2017.

Sostenibilidad y desarrollo.

- Contratación de energía con una cooperativa de renovables. (primer semestre)
- Mayor restricción a vehículos privados en la zona centro.(primer semestre)

- Puesta en marcha del Parque de Levante incorporando criterios de sostenibilidad y la agroecología en su ejecución (primer semestre).

Cultura.

- Programación de una agenda cultural municipal mejor distribuida por la ciudad y en el año. (Primer Trimestre 2017)

- Puesta en marcha de un accesible y sencillo protocolo de cesión de infraestructuras a las iniciativas culturales ciudadanas, usando además el catálogo municipal de espacios en desuso. (Segundo trimestre de 2017)

- Estudio del proyecto de la Sala de las Artes en diálogo con el Consejo de Distrito y planificación para próximos presupuestos y puesta en marcha. (Reunión con el Distrito en el primer trimestre de 2017 y durante el resto del año).

Servicios Sociales.

- Búsqueda un espacio para Centro de día para mayores en Parque Azahara (a lo largo de 2017).
- Crear una comisión técnica (febrero 2017) que incluya al menos a los/as representantes de todas las secciones sindicales de las trabajadoras que prestan el servicio y al personal técnico del Ayuntamiento, que aborde un cambio en el modelo de gestión de la ayuda a domicilio abriendo, de forma prioritaria, las vías posibles, con la máxima celeridad, para la prestación del servicio a través de una empresa municipal u organismo autónomo.

4.PROPUESTAS DE GANEMOS CÓRDOBA AL PRESUPUESTO DE 2017

ENMIENDAS AL PRESUPUESTO.

IMPULSO AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL EMPLEO.

1. Puesta en marcha del Plan de Apoyo al Comercio de Cercanía incluyendo circuitos cortos, agroecología y cooperativismo, así como medidas para apoyar la competitividad del comercio cercano frente a grandes superficie y creación de redes locales. **Incremento del presupuesto de Comercio en un 50% Total 207.043 euros de incremento.**
2. Puesta en marcha de un Plan de Turismo Sostenible que evite la expulsión de los vecinos del casco por el uso exclusivo de la actividad turística y permita la convivencia con el vecindario de los barrios, especialmente en el caso del Casco Histórico. Elaboración de un estudio del impacto, un diagnóstico participado y la elaboración de las medidas, en el ejercicio 2017 y un plan de inversiones para 2018 y 2019. **Incremento del presupuesto de Turismo en 50.000 euros.**

3. Movilidad sostenible: mejora y ampliación carril bici (incluyendo barriadas periféricas), mejora del transporte público, aparcamientos disuasorios y peatonalización de algunas calles en barrios no pertenecientes al centro. Incremento de las partidas en la delegación de movilidad e infraestructuras en 400.000 euros:

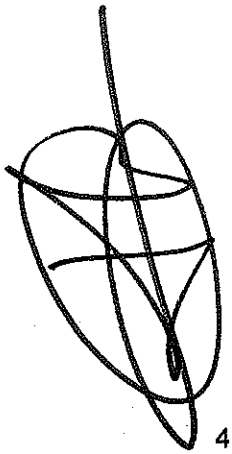

   a) **200.000 euros a Movilidad para proyectos y obras de actuaciones contempladas en el PMUS, como la peatonalización de parte de Ciudad Jardín.**

   b) **200.000 euros a Infraestructuras para arreglos y mejoras de los carriles bici.**

4. Energía: partida para la implantación de un operador energético (50.000 €), para la elaboración de un plan para la instalación de energías renovables para edificios municipales, la lucha contra la pobreza energética en poblaciones vulnerables y alumbrado público (310.000 €) y para una campaña informativa sobre los beneficios de instalar energía solar (10.000 €). Partida de 500.000 euros (3 partidas diferentes).

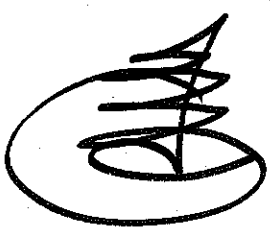

5. Prever partidas para iniciar un proceso de "COMUNIDADES EN TRANSICIÓN" (definiendo en el primer semestre un plan global), que incluyan medidas para la soberanía alimentaria (con un primer encuentro en enero para poner en común delegaciones y colectivos qué pueden hacer para desarrollar el Pacto de Milán), y la Protección de los espacios de interés ambiental: aprobación definitiva y ejecución del Plan de Ordenación y Protección de la Sierra de Córdoba (revisión participativa en el primer semestre), los de uso agrícola (sentando las bases de un parque agrario en sintonía con el Pacto de Milán), así como reforestación con especies autóctonas de cauces, caminos y lindes en la campiña, e incremento de la superficie arbolada en el cinturón de la ciudad (diseño de las plantaciones en el primer semestre y ejecución y mantenimiento en el segundo). Partida de 200.000 euros.

SERVICIOS SOCIALES

6. Replantear la finalidad y función de la ayuda a domicilio concertada, para que pueda convertirse en una herramienta para mejorar la situación de los cuidados de nuestra ciudad (primer trimestre de 2017). Realizar un análisis con perspectiva de género sobre la situación de las personas cuidadoras en la ciudad, mediante convenio con la UCO (durante el 2017). **Incremento del programa de Asistencia Social Mayores de Servicios Sociales (Ayuda a domicilio concertada) en 100.000€.**

7. **Incremento del presupuesto en el Programa Prevención Inserción en 300.000€.** Conectar estos programas a las medidas de desarrollo sostenible y empleo,

facilitando el acceso de personas en riesgo de exclusión social y población vulnerable.

CULTURA.

8. Puesta en marcha de la de la Casa de las Córdobas. Redacción del proyecto y búsqueda de financiación y aportaciones de otras administraciones y organizaciones internacionales. Creación de una aplicación en el **presupuesto en 6.000 euros.**

MEMORIA DEMOCRÁTICA.

9. Partida presupuestaria para los estudios y trabajos iniciales de exhumación de las fosas de víctimas del franquismo en los cementerios municipales.Trabajos de localización y ubicación de las fosas. (Estudios históricos, indagación y localización e informe 8.000 + Catas arqueológicas y ubicación topográficas 8.000 +Georadar e informe de intervención 4.000). Plan de inversiones para los siguientes años incorporando la financiación con que se dote la Ley de Memoria Democrática de Andalucía. **Creación de una aplicación nueva dependiente de Presidencia y Políticas Transversales con una dotación de 20.000 euros.**

Fdo.:
Partido Socialista Obrero Español

Fdo.:
Ganemos Córdoba

Fdo.:
Izquierda Unida